



[1]

## Convocatoria de subvenciones para la rehabilitación en Catalunya

Imatge:

© Ramon Llorensi (Splan BCN) - Flickr

### SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN PARA BARCELONA CIUDAD

El **Consorci de l'Habitatge de Barcelona** tiene abierta una convocatoria de subvenciones [2] para la rehabilitación de edificios de vivienda de uso residencial, con especial atención a las obras de accesibilidad, rehabilitación energética y patologías estructurales. El plazo de presentación de las solicitudes de inscripción **finaliza el 31 de diciembre de 2014**.

El Grupo de trabajo Impulsar la Rehabilitación organizó una jornada el pasado 25 de julio en el Colegio de Arquitectos de Catalunya para explicar los detalles. Consultad la documentación [3] utilizada durante la presentación.

Video de la presentación en el COAC:

## SUBVENCIONES PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA

El **31 de diciembre de 2014** finaliza el plazo para presentar las solicitudes de subvenciones del **Consorci Metropolità de l'Habitatge** (CMH) en las oficinas de Habitatge de los correspondientes Ayuntamientos del Área Metropolitana de Barcelona (excluye Barcelona ciudad).

Ver anuncio de la [convocatoria](#) [4].

Si se ha hecho el trámite de solicitud del Informe de Idoneidad Técnica en el COAC (el IIT-CMH), dispondremos de un plazo adicional de dos meses para poder solicitar las ayudas. Para que podamos considerar tramitada la solicitud del IIT-CMH, es necesario haber creado el expediente y haber enviado todos los documentos correspondientes a la primera fase del proceso.

Más información de la tramitación de estos Informes de Idoneidad Técnica en el [Manual para la tramitación de](#) [5] [los IIT-CMH](#) [5].

## SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN EN CATALUNYA

Este agosto se ha publicado en el DOGC la [convocatoria](#) [6] de la **Agència de l'Habitatge de Catalunya** por la cual se convocan subvenciones para la rehabilitación de edificios de uso residencial para el año 2014, construidos y acabados antes del año 1981.

Para poderse acoger a las ayudas, las obras han de haber empezado a partir del 11 de abril de 2013 y, de no haberse iniciado, habrán de empezar en los seis meses siguientes a la concesión provisional de la subvención. La información y solicitud se pueden consultar [online](#) [7]. La convocatoria **finaliza el 14 de noviembre de 2014**.

10/11/2014

[Tornar](#) [8]

---

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/en/node/4358>

**Links:**

[1] <http://coac.arquitectes.cat/en/node/4358>

[2] [http://www.coac.net/COAC/newsletter/2014/Setmana\\_26/Consorti\\_Hab\\_ajuts\\_rehabilitacio.pdf](http://www.coac.net/COAC/newsletter/2014/Setmana_26/Consorti_Hab_ajuts_rehabilitacio.pdf)

[3]

<https://www.arquitectes.cat/sites/default/files/users/user394/Convocat%C3%B2ria%202014%200724.pdf>

[4] <http://www.cmh.cat/documents/598409/840373/Anunci+BOPB+-+Convocat%C3%B2ria/79207374-033b-47ab-a760-4fb83016aae8>

[5] [https://www.arquitectes.cat/ca/system/files/Manual\\_IIT-CMH.pdf](https://www.arquitectes.cat/ca/system/files/Manual_IIT-CMH.pdf)

[6] <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/6687/1369461.pdf>

[7] [http://www.agenciahabitatge.cat/wps/portal?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/ca/ahc/web/inici](http://www.agenciahabitatge.cat/wps/portal?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/ca/ahc/web/inici)

[8] <http://coac.arquitectes.cat/en/javascript%3Ahistory.back%281%29>